



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 31 de octubre de 2008, de la Consejera, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2008/2009. (2008063559)

Detectado error en el texto de la Resolución de 31 de octubre de 2008, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2008/2009, (DOE núm. 214, de 5 de noviembre), se procede a su oportuna rectificación.

En la página 29696:

En la segunda línea del apartado primero:

Donde dice:

"1.600.438 euros".

Debe decir:

"1.581.774 euros".

En la quinta línea del apartado primero:

Donde dice:

"158.644 euros".

Debe decir:

"139.980 euros".

En el apartado segundo:

Donde dice:

"Conceder las ayudas de la Modalidad B que se especifican en el Anexo II, por un importe de 317.288 euros con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2008.13.05.422F.460.00 Superproyecto 2006.13.05.9001 y Proyecto 2008.13.05.0003, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008".

Debe decir:

"Conceder las ayudas de la Modalidad B que se especifican en el Anexo II, por un importe total de 317.288 euros, de los cuales 298.624 euros con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2008.13.05.422F.460.00, Superproyecto 2006.13.05.9001 y Proyecto 2008.13.05.0003 y 18.664 euros con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2008.13.05.422F.460.00.50, Superproyecto 2008.13.05.9004 y Proyecto 2008.13.05.0005, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008".